



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0053068/2011

RESOLUCION Nº

///doba, 27 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1944

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María José ALCAZAR** (Leg. Univ. Nº 39.448) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. LUQUE COLOMBRES.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la **Prof. María José ALCAZAR** (Leg. Univ. Nº 39.448) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, desde el 01 hasta el 21 de Noviembre de 2011.

Art. 2º.- La Señora **Profesora María José ALCAZAR** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO